

Bases del Concurso SPEAKER TALENT UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2ª Edición

MC DREAMS PRODUCTIONS S.L. (a partir de ahora MC DREAMS) convoca la **segunda Edición del Concurso de Speakers para universitari@s** en colaboración con la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo Olavide y patrocinado por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla y la Cátedra iDIPE II entre la Universidad de Sevilla y Efic.

Sujeto a las siguientes bases:

1.- El concurso.

El concurso SPEAKER TALENT UNIVERSIDAD DE SEVILLA es una competición llena de espectáculo en la que, a través de ponencias creativas, los participantes mostrarán sus habilidades y talento para la oratoria.

Tiene como objeto designar al final del concurso a un MASTER SPEAKER TALENT UNIVERSIDAD DE SEVILLA dotado con premios, reconocimiento y con el honor de contar con tan merecedora distinción.

El concurso cuenta con **3 fases**:

- Una fase inicial de **formación, en aras de mejorar la COMUNICACIÓN y ORATORIA para el concurso**, que se desarrollará en streaming durante el mes de octubre, en dos sesiones y que serán completadas con otras dos sesiones formativas de continuidad, tras el concurso, en febrero y abril de 2023 (por concretar).
- impartidas por grandes comunicadores y expertos en oratoria (se facilitará el acceso y detalles a los inscritos).
Esta primera fase no es obligatoria, si bien altamente recomendable para participar y conseguir resultados más óptimos (se valorará en el proceso).
- Una fase de **CASTING**, en streaming la tarde del **21 de junio 2022** y **presencial el 9 de noviembre 2022** en instalaciones de la US o en

instalaciones de la UPO (por concretar, horario de mañana y de tarde en presencial).

- Y por último la gran **FINAL** del concurso que tendrá lugar el **24 de noviembre de 2022**, en un evento de tarde de unas 4:00 horas de duración, donde los 6 mejores Speakers pre-seleccionados se "batirán" para conquistar al público y al jurado en un evento sin igual, en directo, con asistencia presencial y emisión en streaming.

Las temáticas de las ponencias serán supervisadas y coordinadas por el equipo de speaker talent, informando debidamente a los participantes en el proceso.

2.- Participantes.

Podrán participar quienes estén interesad@s, mayores de edad y que sean, o hayan sido alumn@s de la **Universidad de Sevilla y de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla**. También es requisito realizar la inscripción en el plazo establecido.

La organización se reserva el derecho de admisión de aquellas candidaturas, comportamientos de candidatos o contenidos, que considere inapropiados, o que vayan contra la esencia del concurso o contra algún derecho o valor fundamental.

3.- Inscripción.

Para poder participar, los interesados deberán pre-inscribirse en el concurso mediante el siguiente enlace: <http://speakertalent.es/universidad>, cumplimentar el formulario, y con posterioridad recibirán al mail facilitando la información concreta para poder hacer una inscripción definitiva y poder participar en las fases de concurso.

4.- Premios

Beca Formativa válida para un curso de cualquiera de las formaciones impartidas por nuestro Patrocinador oficial EFIC (www.efic.es) que vayan a

realizarse, de manera confirmada, durante el año siguiente al evento (becas a utilizar en el plazo de 1 año desde la celebración del evento, de carácter personal e intransferible. En el caso de solicitar el traspaso a una tercera persona, el bono se reducirá al 50% de su valor, no acumulable a otras ofertas).

Curso virtual Speaker Talent organizado por la empresa MC DREAMS (siempre que la promoción se desarrolle).

Invitación a participar activamente en el IV Congreso Soft Skill organizado por la Cátedra iDIPE entre la Universidad de Sevilla y Efic, 29 de noviembre de 2022, por la mañana (detalle de año previo: <https://efic.es/congreso-soft-skills-liderazgo-y-conciencia/>).

5.- Plazo para la participación al concurso.

El plazo para la participación al concurso de los interesados será desde el día **01/06/2022 al 08/11/2022, ambos inclusive** (si bien para poder acceder a la formación, será necesario su inscripción previa), siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo en la propia web habilitada a tal efecto: <http://speakertalent.es/universidad>

MC PRODUCTIONS se reserva el derecho de verificar, por el procedimiento que estime conveniente, que las participaciones en el concurso cumplen con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, así como a solicitar cuantas autorizaciones y documentos sean necesarios por la condición del concurso y para su buen fin.

A estos efectos, podrá solicitar en cualquier momento a los participantes, información y documentación necesaria para confirmar el cumplimiento de las presentes bases.

La falta de entrega de la información o documentación solicitada en el plazo de 15 días desde su requerimiento conllevará la eliminación inmediata del participante en el concurso y, en su caso, la pérdida del premio, sin necesidad de notificación alguna.

6.- Selección del ganador/a.

Fase de formación:

Previo al inicio de los castings, habrá una **formación online en directo gratuita para los alumnos y egresados de la US y de la UPO, en COMUNICACIÓN Y ORATORIA y para preparar el casting adecuadamente.** Si bien esta formación no es de carácter obligatoria para poder concursar, sí que es muy recomendable la asistencia a la misma (se valorará por el jurado).

Las fechas se concretarán a los inscritos directamente.

La formación se realizará en streaming, en horario de tarde, serán de 2 horas, y contará con la aportación de 1h de ejercicios de continuidad a realizar con posterioridad.

Se facilitará el acceso a los inscritos por envío al mail aportado.

Fase de casting:

Se llevará a cabo unos castings online en directo el **21 de junio de 2022.**

Se llevará a cabo unos castings presenciales en la US/UPO el **9 de noviembre 2022:**

- **Divididos en 2 turnos**, en horario de mañana, de 11:00h a 13:00h aproximadamente y de tarde de 18:00h a las 20:00h, aproximadamente (se concretará por mail) siendo necesario elegir uno de los turnos disponibles hasta completar las plazas asignadas. Será en instalaciones de la Universidad de Sevilla y de la UPO.

Es requisito estar presente en el turno elegido antes del comienzo de estos, no se admitirá la entrada una vez comenzados los castings. Las plazas de los castings serán limitadas. Y en el caso de superar el aforo permitido, se podrá derivar a otro casting, de los habilitados al efecto, por la organización.

El Casting consistirá en la exposición frente a un jurado profesional de un speech o ponencia de **2 minutos de duración y de temática libre.**

Pasarán a la Fase Final los **6 concursantes** elegidos por el jurado, de todos los que se hayan presentado a los castings.

MC DREAMS se reserva el derecho de instaurar el procedimiento que estime oportuno para la comunicación, desarrollo, ejecución y resolución de esta fase previa con relación a los inscritos.

Por otra parte, se **irá actualizando dicha información** en la referida Web: **<http://speakertalent.es/universidad-de-sevilla/>**, para el conocimiento y seguimiento de los interesados, así como realizando las comunicaciones y contactos que MC DREAMS estime oportunos por teléfono, mail etc... para el buen funcionamiento de este.

Fase final del concurso:

La final se desarrollará en horario de tarde, el **24 de noviembre de 2022 en instalaciones de la universidad de Sevilla (por concretar)**. La final contará con asistencia de público en directo y por streaming, online.

Será en esta gran final donde los **6 Speakers**, pre-seleccionad@s en la fase previa de casting, competirán en dos tandas, de tres concursantes, desarrollando una ponencia de máximo **3 minutos** de duración, cada una, sin estar presentes ni escuchar las otras ponencias, para evitar agravios comparativos en función del orden de actuación.

Respecto a **la temática** de estas ponencias, se valorará notablemente que tengan contenidos relacionados con los **ODS**.
(<https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>)

Una vez finalizadas las ponencias, se llevará a cabo un proceso de votación para seleccionar a los **2 speakers** de mayor puntuación. Ambos serán los que pasen a la final donde nuevamente se batirán en duelo, con una nueva ponencia de máximo **3 minutos**, para conseguir ser el ganad@r de la edición.

Se registrarán por el mismo procedimiento que en la etapa anterior.

Se podrán algunas pruebas en directo para los participantes, en aras de sacar el mayor potencial en el directo.

El concurso será retransmitido vía streaming y la aceptación expresa a participar, llevará implícita la aceptación a las grabaciones que se realicen durante todo el proceso, por parte de los participantes, en cuanto a derechos de imagen y similares.

7.- Jurado

El jurado será de libre elección por parte de MC DREAMS, así como los elementos del proceso de votación habilitado al efecto.

Será un jurado de expertos y personas relevantes del mundo de la oratoria, de las conferencias y del espectáculo.

El público participará directamente, siempre que fuese viable por los medios técnicos, en la fase final del 24 de noviembre de 2022.

8.- Derechos de propiedad intelectual.

Todos los derechos de propiedad explotación intelectual que pudieran recaer sobre las ponencias desarrolladas, en el concurso (reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) quedarán cedidos en exclusiva a MC DREAMS, sin límite territorial ni temporal alguno, adquiriendo esta última el derecho de publicación de estos, mediante cualquier sistema o formato, modalidad o procedimiento, mencionando la autoría y nombre del ponente.

Los ganadores de los premios autorizan a MC DREAMS y sin límite territorial ni temporal a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y filmados bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre y apellidos, imagen y voz, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos con relación a la ley en vigor.

Los participantes ceden de forma expresa a MC DREAMS, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que MC DREAMS pueda ceder los derechos de explotación, el uso de las fotografías, videos, imágenes, audios etc... o parte de estas, que resulten de su participación en el concurso. Esta autorización no tiene limitación geográfica de ninguna clase.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen y demás disposiciones vigentes.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las fotografías, videos, imágenes y audios..., o parte de estas,

en las que aparecen los participantes, por lo que su autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

Asimismo, con la aceptación de estas bases, los participantes aceptan de forma expresa grabar un video promocional o vivencial en el que hablen, comenten o potencien el concurso SPEAKER TALENT para una posterior difusión de este, ante la petición de MC DREAMS al efecto, extremo que favorecerá la presencia, difusión y el reconocimiento de ambas partes.

9.- Responsabilidad.

MC DREAMS queda exenta de toda responsabilidad, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Asimismo, no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible.

10.- Protección de datos

MC DREAMS, de nacionalidad española es titular y propietaria del sitio Web: www.speakertalent.es , con domicilio en C/ Innovación 6-8, nave 4, C.P 41927 – Mairena del Aljarafe (Sevilla) responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

Los participantes, en adelante “usuario”, garantizan que son mayores de 18 años, tienen plena capacidad de obrar, y serán enteramente responsables de esta declaración aceptada necesariamente para participar y del acceso y correcto uso del sitio web con sujeción a sus Condiciones de Uso.

El usuario autoriza a MC DREAMS, para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el concurso SPEAKER TALENT.
- Gestionar la relación del usuario con MC DREAMS.
- Responder a las consultas recibidas.

- Enviar información sobre las actividades de MC DREAMS incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad.
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de MC DREAMS.

Y otras actividades de similar naturaleza y fin, derivadas de estos ejemplos previos.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades y MC DREAMS concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

El usuario es consciente y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de la participación en el CONCURSO SPEAKER TALENT de MC DREAMS y su cesión por parte de MC DREAMS, para las finalidades antes descritas.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de MC DREAMS, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose MC DREAMS, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web actualizando dicha información mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de MC DREAMS, indicado anteriormente o al mail info@spekertalent.es.

El usuario será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a MC DREAMS con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanciones que se le imponga a MC DREAMS por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de las ponencias en las redes sociales y/o la descalificación del participante.

11.- Aceptación de las presentes bases.

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el CONCURSO SPEAKER TALENT de MC DREAMS implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de esta por parte de MC DREAMS.

MC DREAMS se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

12.- Modificaciones y/o Anexos.

MC DREAMS se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, o a resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes.

Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases o en su defecto en la página Web como válido y único medio de comunicación, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

13.- En caso de litigio.

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y MC DREAMS serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los

Juzgados y Tribunales de Sevilla capital, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.

La organización

MC DREAMS PRODUCTIONS